

## Borrador número 589

Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Luis Fernando Melo Velandia

Joan Camilo Granados Castro

Autores y/o editores

[Luis Fernando Melo Velandia](#)

[Joan Camilo Granados Castro](#)

En este documento se estima una medida de compensación inflacionaria (Break Even Inflation) usando los rendimientos de los TES en pesos y de los TES indexados a la UVR para el periodo comprendido entre enero de 2003 y noviembre de 2009. Esta medida se descompone en expectativas de inflación y prima por riesgo inflacionario. Las expectativas de inflación se calculan con base en la representación de estado espacio de un modelo afín de estructura a término extendido. Este relaciona la rentabilidad de los bonos nominales y reales, a distintas maduraciones, con la inflación observada y dos factores no observables. Con el objeto de mejorar los pronósticos, este modelo incorpora las expectativas de inflación a 12 meses de la encuesta mensual del Banco de la República. Los resultados muestran una tendencia a la baja de las expectativas de inflación. Esto se puede deber al aumento de la confianza en la política monetaria por parte de los agentes. Otro resultado que soporta esta hipótesis es que la prima por riesgo inflacionario presenta una tendencia decreciente a lo largo de la muestra para horizontes de tiempo de mediano y largo plazo (2 y 5 años). Adicionalmente, los resultados indican que a corto plazo, el break even es un buen indicador de expectativas de inflación. Sin embargo, para el mediano y largo plazo esto no se cumple dado que la prima por riesgo inflacionario toma relevancia para mayores periodos de maduración.

Los resultados y opiniones son responsabilidad exclusiva de los autores y su contenido no compromete al Banco de la República ni a su junta directiva.